

Declaración Conjunta de Intención entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno del Reino de Noruega, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre **Cooperación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación, la degradación de los bosques (REDD +¹) y promover el desarrollo sostenible en Colombia.**

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de Colombia (Colombia), el Gobierno del Reino de Noruega (Noruega), el Gobierno de la República Federal de Alemania (Alemania) y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido), en adelante referidos como los "socios":

- Reconocen que la reducción de la pobreza, el desarrollo económico y social, y la protección y gestión sostenible de sus recursos naturales, son objetivos preeminentes para lograr la equidad y el bienestar humano, y que su cumplimiento, es el eje principal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Son conscientes de que el cambio climático es uno de los mayores desafíos que actualmente enfrenta el mundo, y que las oportunidades para la prosperidad pueden emerger de la acción climática fuerte y cooperativa.

- Reconocen que los socios suscritos en esta Declaración hacen parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y que apoyaron la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

¹ Actividades relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y degradación forestal, y el papel de conservación, la protección y gestión sostenible de los bosques, y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.

- Consideran que el Preámbulo de la CMNUCC reconoce que la naturaleza global del cambio climático requiere de la cooperación más amplia posible entre todos los países, y señala que las políticas de cambio climático de las Partes, buscan limitar el aumento de la temperatura media global por debajo de 2 ° C comparada con la temperatura media pre-industrial.
- Reconocen que el logro de las ambiciosas metas de reducir y eventualmente detener la pérdida global de bosques naturales, y aumentar gradualmente la restauración de los bosques en todo el mundo, (conforme a lo señalado en la Declaración de Nueva York sobre los Bosques y el desafío de Lima), dependerán del apoyo de alianzas internacionales.
- También reconoce los continuos esfuerzos que ha venido desarrollando Colombia en pro de la conservación de los bosques y la reducción de la deforestación, que están basadas en siete grandes acciones: 1) el desarrollo de un sistema de monitoreo forestal fuerte y robusto; 2) el control de la tala ilegal y el tráfico de madera, y la promoción del comercio legal de productos maderables; 3) la promoción de la gestión sostenible de los bosques; 4) el fortalecimiento del cumplimiento de la ley y la administración forestal a nivel regional; 5) la implementación de una estrategia Nacional REDD+ intersectorial – ENREDD+ la cual incorpora todos los elementos de REDD+, de conformidad con las decisiones relevantes de la CMNUCC; 6) la restauración de las tierras degradadas; y 7) la protección de las áreas estratégicas de la biodiversidad.
- Reconoce que la iniciativa colombiana² “Visión Amazonia”, apoyada por Alemania, Noruega y el Reino Unido a través del Programa Pioneros de REDD+ (REM)³, junto con el Fondo de Biocarbono del Banco Mundial, constituirá una parte integral del paquete de acciones dirigidas a reducir la deforestación en Colombia, y proporcionará las bases para ampliar gradualmente las actividades desde el nivel subnacional hacia el nivel nacional. Por ende, el Reino Unido y Alemania tienen la intención de

² Iniciativa de Colombia para reducir la deforestación y promover la sostenibilidad baja en carbono y un desarrollo resiliente en la región amazónica.

³ REDD+ Early Movers (REM)

proporcionar fondos para apoyar los esfuerzos subnacionales y nacionales de Colombia, principalmente a través de sus actuales contribuciones al Programa Pioneros de REDD+ (REM) y del Fondo Biocarbono.

- Reconoce la relevancia del compromiso de Colombia con el desarrollo bajo en carbono y el crecimiento verde como se refleja en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que incluye objetivos para: i) reducir la deforestación anual a 90.000 hectáreas a nivel nacional para el 2018, con miras a poner fin a la pérdida de bosques naturales a 2030; ii) implementar la Iniciativa Visión Amazonía con la cual se busca lograr la deforestación neta a cero en la región Amazónica de Colombia para el 2020; iii) Tener 210.000 hectáreas adicionales en procesos de restauración en entre 2015 y 2018, con la aspiración de sumar 200.000 hectáreas más para el año 2020; iv) establecer 2,5 millones de hectáreas de nuevas áreas protegidas; e v) Implementar una Estrategia Nacional REDD+ para Colombia, que incluya los principales aspectos:
 - Desarrollo de un marco regulatorio y de políticas públicas.
 - Fortalecimiento de capacidades.
 - Desarrollo de un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), y un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
 - Desarrollo de Niveles de Referencia de Emisiones Forestales.
 - Salvaguardas para REDD+, comunicación, participación social y transparencia.
 - Abordar las causas/motores de la deforestación.
 - Poner en marcha los mecanismos institucionales requeridos.
 - Definición de un esquema de financiamiento y de pagos basados en resultados.
- Reconocer la consideración explícita de acciones y políticas relacionadas con REDD+ en el Plan Nacional de Desarrollo, y sus regulaciones presupuestales definidas en la ley 1753/2015, que incluye un plan plurianual de inversión; y

En consecuencia, los socios han considerado el establecimiento de una colaboración en cambio climático enfocada en REDD+ (en adelante referida como “la Alianza”), abierta a la afiliación de otros socios.

II. OBJETIVOS Y ENFOQUE DE LA ALIANZA.

Los propósitos de la alianza son:

- a) Contribuir a alcanzar la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación forestal en Colombia.
- b) Contribuir al logro de los objetivos nacionales de:
 - i. Reducir la deforestación anual en Colombia a 90.000 hectáreas o a menos para 2018.
 - ii. Alcanzar la deforestación neta cero en la Amazonía Colombiana en 2020.
 - iii. Tener 210.000 hectáreas adicionales en procesos de restauración en entre 2015 y 2018, con la aspiración de sumar 200.000 hectáreas más para el año 2020
 - iv. Esforzarse por dar fin a la pérdida de bosque natural para el año 2030.
- c) En el contexto de (a) y (b), contribuir al desarrollo sostenible de los sectores y comunidades rurales de Colombia, apoyar una transición hacia el desarrollo rural resiliente bajo en carbono, y promover la deforestación cero en las cadenas de producción de materias primas (commodities) en Colombia, todos vistos como aspectos fundamentales para lograr una paz duradera.
- d) Trabajar juntos para avanzar en los objetivos de la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, y apoyar el progreso en los esfuerzos globales sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en general, y en particular de REDD+.

III. ENFOQUE GENERAL Y PRINCIPIOS

El enfoque general de esta alianza se basa en el entendimiento que:

- a) Colombia define compromisos de política apuntando a objetivos ambiciosos, con resultados relevantes para REDD+.
- b) Los socios definen los compromisos de financiación basados en esos resultados.
- c) El flujo de fondos estará disponible de acuerdo con la entrega de resultados (pago por resultados).

En su cooperación los socios tienen la intención de:

- a) Asegurar que la alianza esté basada en decisiones relevantes de la CMNUCC, y que los conflictos entre los socios no afectan en nada esas decisiones;
- b) Dar a todos los actores relevantes; incluyendo comunidades locales, pueblos indígenas, la sociedad civil y a las mujeres, la oportunidad de participar de manera plena y efectiva en la planificación e implementación de REDD+;
- c) Respetar los derechos y las propuestas de los pueblos indígenas y las comunidades locales dependientes de los bosques de conformidad con la legislación colombiana y el derecho internacional. Se señala que Colombia ha ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre los Derechos de Pueblos Indígenas;
- d) Adoptar un enfoque jurisdiccional como y cuando sea apropiado;
- e) Buscar el involucramiento activo del sector privado, promoviendo compromisos ambiciosos destinados a cumplir los objetivos de Colombia para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, y para restaurar las tierras degradadas;
- f) Ser completamente transparente con respecto a la financiación, acciones y resultados;
- g) Garantizar la coordinación y la colaboración activa con otras iniciativas relevantes de REDD+ pertinentes, incluyendo el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, el Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Países en Desarrollo (ONU-REDD), el Fondo de Biocarbono, el Programa Pioneros REDD+ (REM), el Programa de Bosques y Cambio Climático de la GIZ, -y otras iniciativas bilaterales y multilaterales relevantes de REDD+ que actúan en Colombia;
- h) Promover y asegurar la compatibilidad con los objetivos globales de Colombia sobre: i) la implementación de una estrategia intersectorial de crecimiento verde en el marco del desarrollo sostenible; y ii) lograr y construir una paz duradera, social y ambientalmente sostenible.
- i) Fomentar la inclusión de nuevos socios en la Alianza;
- j) Asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental y la integridad de todos los esfuerzos de REDD+;
- k) Promover el desarrollo de un sistema sólido de contabilidad de carbono y niveles de referencia, y un sistema transparente y comprensible de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) nacional, y otras metodologías relacionadas con REDD+.

IV. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA ALIANZA

La Alianza se estructurará sobre la base de dos modalidades de colaboración, las cuales, en algunos casos pueden traslaparse en el tiempo:

- Modalidad 1: Contribución al diseño e implementación de políticas; y
- Modalidad 2: Contribución a la reducción de emisiones verificadas en el nivel nacional.

V. MODALIDAD 1: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

La contribución para el diseño e implementación de políticas (Modalidad 1) será entregada sobre la base del desarrollo de políticas y estructuras que permitan la reducción de emisiones por deforestación y para promover una economía baja en carbono.

Los entregables son los siguientes: (año de implementación entre paréntesis):

I) Fortalecimiento del Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).

a. Monitoreo y reporte de los cambios en la cobertura forestal

- Establecer un Sistema Nacional de Monitoreo de la cobertura forestal, que produzca mapas anuales de deforestación bruta en todo el país, de acuerdo con las decisiones de la Conferencia de las Partes a la CMNUCC, y teniendo en cuenta otros estándares internacionales (2016);
- Implementar una plataforma web pública para publicar en formatos de fácil comprensión toda la información relevante sobre el Sistema de Monitoreo de la cobertura forestal, incluidas notas metodológicas, catálogos de imágenes, mapas georeferenciados y banco de datos (2017).
- Implementar un Seminario Nacional Anual sobre monitoreo de la cobertura forestal, involucrando a todas las partes interesadas (2016).
- Implementar un sistema de Alertas Tempranas de deforestación en Colombia con informes trimestrales (2016).
- Publicar mapas anuales de cobertura forestal y deforestación bruta para todos los tipos de bosque en el nivel nacional desde el año 2000 a 2016 (2017).

- Publicar un documento Técnico que contenga una aproximación metodológica para el monitoreo de degradación forestal a nivel nacional (2017).
- Desarrollar un procedimiento técnico describiendo la metodología del IPCC-compatible con al menos el nivel 2 de categorías significativas para determinar la deforestación bruta y la estimación de emisiones asociadas a los bosques colombianos, utilizando la mejor información disponible (2017).
- Desarrollar una propuesta técnica para los arreglos institucionales pertinentes para MRV (2017).
- Generar una evaluación de los motores económicos directos e indirectos de la deforestación y degradación de los bosques en Colombia, incluyendo la tala de madera, agricultura, minería e infraestructura (2017).

b. Mapa de Carbono

- Publicar una versión actualizada y revisada del Mapa de Carbono Forestal de Colombia, y los factores de emisión para los depósitos claves de carbono (biomasa aérea, suelo y detritos), basado en el Inventario Forestal Nacional (IFN) (2017).

c. Nivel de referencia para REDD+ (CMNUCC)

- Presentar a la CMNUCC una propuesta de nivel nacional de referencia de emisiones forestales nacional, consistente con las decisiones relevantes de la CMNUCC (2018).⁴

d. Salvaguardas REDD +

- Incluir en la Tercera Comunicación Nacional de Colombia ante la CMNUCC, un primer resumen de información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas REDD+, de acuerdo con las decisiones de la CMNUCC (2016).
- Implementar un Sistema de Información sobre Salvaguardas que contenga información actualizada y consistente, que sea transparente, accesible a los actores y que proporcione información sobre todas las salvaguardas de Cancún y, donde sea relevante, construye sobre

⁴ Esto no excluye la posibilidad de someter o someter, propuestas de niveles subnacionales de emisiones forestales antes de la presentación de una propuesta nacional al CMNUCC en 2018.

sistemas existentes de acuerdo con las decisiones de la CMNUCC (2017).

- Establecer un mecanismo de reclamos (mecanismo de Atención, Quejas y Reclamos) como parte de la Estrategia Nacional REDD+ (2016).

2) Definir el mecanismo financiero (2016):

a. Definir un mecanismo financiero que será:

- Basado en las contribuciones para los entregables, adaptándose en el tiempo a medida que los entregables evolucionen de políticas habilitantes a emisiones reducidas verificadas en el nivel nacional;
- Administrado de acuerdo con estándares internacionalmente establecidos incluyendo salvaguardas fiduciarias, de gobernanza, sociales y ambientales;
- Asegurar la transparencia en todos los aspectos de los desembolsos y operaciones;
- Incluirá en su estructura de gobernanza, un comité de coordinación con representación equilibrada entre el gobierno central, los gobiernos regionales, la sociedad civil (incluyendo el sector privado) y los grupos étnicos;
- Sometido a auditorías anuales independientes de sus aspectos técnicos y financieros y los proyectos e iniciativas apoyadas.
- Acordado por los socios antes de su constitución.
- La financiación en el marco REM y el Fondo de Biocarbono, se canalizará a través de los mecanismos financieros fijados para esos instrumentos.

3) Políticas e instrumentos

a. Políticas generales que orienten las acciones nacionales para reducir la deforestación y promover el desarrollo sostenible bajo en carbono.

- Establecer un sistema de monitoreo de la actividad minera para la detección temprana de potenciales actividades ilegales (2017).
- Crear una instancia gubernamental para coordinar y apoyar la implementación de la figura: *Región Administrativa de Planeación (RAP) para la Amazonía*, autorizada por la Ley 1753/2015 del Plan Nacional de

Desarrollo, que permitirá a las inversiones conjuntas del gobierno central y los gobiernos departamentales realizar iniciativas sostenibles en la región (2016).

- Adoptar y regular oficialmente el Sistema de Cambio Climático de Colombia (SISCLIMA), que establece el marco institucional (estructura, funciones y deberes) para hacer frente al cambio climático de manera transversal en Colombia (2016).
- Lograr la aprobación en la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Consejo Nacional Ambiental), u en otro órgano competente la Política de Cambio Climático y la Política Nacional contra la deforestación (*Política Integral de Lucha Contra la Deforestación*) que figura en la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo, tomando como base el trabajo bajo la Estrategia Nacional REDD+, y con un plan de acción que abarque todas las causas de la deforestación (2016).
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional REDD +, desarrollada a través de un proceso de participación nacional (2017).
- Publicación de un documento de política CONPES⁵ sobre la Iniciativa "Colombia Sostenible", que reúne varios ministerios y busca ayudar a Colombia a avanzar hacia un escenario posconflicto ambientalmente sostenible a través de intervenciones transformadoras (2016).
- Establecer la Mesa Nacional REDD+, como el principal foro para la participación de las partes interesadas (2016).
- Preparar un proyecto de ley para fortalecer los instrumentos encaminados a combatir la minería ilegal en todo el territorio colombiano (2016).
- Publicar una Estrategia Nacional para la sustitución de Cultivos Ilícitos (2016).

b. Instrumentos económicos y financieros para fomentar la conservación de los bosques, proporcionando incentivos para el uso legal y sostenible de los productos forestales y mejorar la gobernanza forestal

- Tres sectores económicos (minería-petróleo, infraestructura y agricultura) han identificado y avalado medidas y acciones para implementar la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) (2016).

⁵ CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social. Órgano consultivo del Gobierno en materia de desarrollo social y económico, encargado de estudiar y recomendar políticas generales en tales áreas. Presidido por el Presidente y sus miembros son los ministros del Gobierno y el director del Departamento Nacional de Planeación.

- Establecer acuerdos de deforestación neta cero, con los principales actores de las cuatro cadenas de producción prioritarias. (2016).
- Establecer una coalición público-privada de empresas comprometidas con políticas de cerodeforestación, enfocadas en el diseño e implementación de la producción agrícola y ganadería sostenible, mejorando el uso de las tierras ya deforestadas y evitando nueva conversión de bosque para la agricultura (2016).
- Re-diseñar los incentivos económicos existentes para fomentar prácticas agrícolas de baja de la deforestación: Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y el Certificado de Incentivo Forestal de Conservación (CIFc) (2016).
- Decreto Nacional y Documento de Política sobre Pagos por Servicios Ambientales (2016).
- Propuesta de Ley Nacional sobre Pagos por Servicios Ambientales (2017).
- Protocolo de control de la tala ilegal, diseñado e implementado bajo la Mesa Nacional de Control Ambiental de Colombia (2016).
- Desarrollo y publicación de las Directrices para la Compra Responsable de Madera (2016).
- Adoptar el Plan Nacional de Restauración de Colombia (2016).
- Sistema de certificación para los productos forestales maderables creado en el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y en fase de implementación (2016).
- Sistema de Trazabilidad del Bosque, implementado bajo el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (2018).

c. Fortalecimiento de las autoridades ambientales y los institutos de investigación ambiental.

- Actualizar el Decreto 1200 de 2004, que tiene como objetivo fortalecer los instrumentos de planificación ambiental implementados por las autoridades ambientales regionales (Corporaciones Autónomas Regionales-CAR) y los indicadores utilizados para medir su desempeño (2016).
- Desarrollar un plan de acción para mejorar el desempeño de las autoridades ambientales regionales, Parques Nacionales Naturales y los institutos de investigación ambiental de Colombia en las áreas de investigación y monitoreo, y otras áreas relacionadas con la gestión sostenible de los bosques (2017).

4) Acciones sectoriales

a. Áreas protegidas

- Declarar al menos 2,5 millones de hectáreas adicionales de áreas protegidas, para la conservación in situ a través del territorio colombiano (2018).
- Establecer estrategias de 'ocupación, el uso y tenencia' para ocho áreas protegidas clave en Colombia (2018).

b. Restauración

- Establecer un registro de las áreas en proceso de restauración (2016).
- Producir un mapa nacional de áreas prioritarias para la restauración (2017).
- Desarrollar 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración, que ayudará a mejorar la planificación de las iniciativas de compensación privadas (2018).

c. Agricultura

- Ajustar, -según sea necesario- y diseñar en detalle acciones de mitigación contenidas en el Plan de Acción sectorial (PAS) para el sector agrícola en el marco de la Estrategia de Desarrollo de Bajo Carbono de Colombia (2016).
- Seis sistemas productivos agrícolas con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (2018).
- Actualización Catastral de al menos 130.000 propiedades rurales adicionales a nivel nacional (2018).
- Formalizar y/o regularizar la tenencia de la tierra en al menos 26.000 propiedades adicionales destinadas al desarrollo rural a nivel nacional (2018).
- Zonificación estratégica de al menos 750.000 hectáreas de áreas para el desarrollo agrícola en la región de la Orinoquia Colombiana de Colombia, en una escala semi-detallada (1:25.000) (2018).

d. Ganadería

- Aumentar la capacidad de carga en el sector ganadero pasando de 0,58 en 2013 a 0,8 (inventario ganadero/hectárea con fines de ganaderos) (2018).
- Establecer un paquete de acciones para revertir la expansión de la tierra ocupada por pastizales, e incluir herramientas para monitorear su efectiva implementación (2018).

5) Grupos Étnicos (Pueblos Indígenas y Afrocolombianos)

- Re-activación de la Mesa de la Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático (MIAACC) (2016)
- Promover el desarrollo de una propuesta indígena autónoma REDD+, en el marco de la mesa Indígena Amazónica ambiental y de Cambio Climático - MIAACC (2017).
- Fortalecer la capacidad institucional de las comunidades dependientes de los bosques y los grupos étnicos, con el fin de que participen efectivamente en las discusiones en el ámbito del cambio climático, el manejo forestal y REDD+ (2017);
 - Documento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades preparado y aprobado (a finales de 2016);
 - Programa de Fortalecimiento de Capacidades desarrollado y finalizado (2017).

Fortalecer el 'auto-gobierno' de los Pueblos Indígenas en sus territorios, mediante el diseño de un programa para apoyar el desarrollo de instrumentos para la zonificación ambiental (*ordenamiento ambiental*), en el marco del sistema de conocimiento de los pueblos indígenas y los planes de vida (2017).

- Preparar el plan de acción intersectorial de la Década Internacional para los pueblos Afrodescendientes, que se orientará a garantizar el reconocimiento, acceso a la justicia y el desarrollo de las comunidades afrocolombianas (2018).
- Establecer mesas de trabajo para cada grupo de interés, con el fin de garantizar un amplio enfoque y la diversidad cultural (afro, indígenas, campesina y de género), para apoyar el proceso de consolidación de la Mesa Nacional REDD+ (2016);

- Programas diferenciales de conservación y de restauración de ecosistemas específicos, diseñados y en ejecución dentro de los territorios indígenas, teniendo en cuenta los sistemas tradicionales de planificación del uso de la tierra:
 - Con la participación de los diversos grupos, definir criterios de priorización de inversión aplicables a los territorios indígenas en la región amazónica (2016);
 - Establecer una línea base del estado y el progreso en la implementación de los ‘planes de vida’ indígena en la región Amazónica (2016);
 - Con la participación de los diversos grupos elaborar un documento de concepto sobre el alcance y las actividades principales que serán implementadas en los programas de conservación y restauración de los ecosistemas en los territorios indígenas en Colombia (diferentes a la Amazonía) (2016).
 - Entrega de un diseño detallado de los programas de conservación y restauración de los ecosistemas (2017).

VI. MODALIDAD 2: APORTES PARA VERIFICAR LA REDUCCIÓN DE EMISIONES.

La aspiración compartida de los socios es lanzar esta modalidad para el 2017 -o antes-, basándose en la reducción de emisiones de los dos años anteriores y más allá.

Los pagos por la reducción de emisiones verificadas se realizarán de la siguiente manera:

- a) Colombia recibirá contribuciones anuales por las reducciones de emisiones nacionales de la deforestación bruta comparada con los promedios históricos históricos– para el período 2000-2012, e incluyendo todos los bosques naturales. Si la Modalidad 2 es lanzada después de 2017, este período de referencia puede ser sujeto a revisión;
- b) El valor de referencia para los pagos inicialmente se establece como el equivalente a USD 5 (cinco dólares americanos) por tonelada de CO₂ equivalente.
- c) Las emisiones reducidas serán validadas por un proceso de verificación independiente alineado con las decisiones de la CMNUCC, sobre la base de los avances en el Programa REM, y teniendo en cuenta las condiciones y las características de las diferentes regiones naturales de Colombia.
- d) Colombia presenta informes anuales del nivel nacional de deforestación y reducción de emisiones resultado de la reducción en la deforestación en un formato acordado. El informe deberá incluir la evaluación de la incertidumbre y exactitud.
- e) Antes de que se pueda hacer el primer pago bajo Modalidad 2, los socios deberán acordar una descripción completa del proceso de verificación independiente.
- f) De acuerdo con los objetivos del CMNUCC, Colombia se acoge al esquema de nivel de referencia conforme a decisiones relevantes CMNUCC, asegurando la comparabilidad con los métodos y datos usados para el nivel de referencia desarrollado para los objetivos de esta alianza. Entonces, si el nivel de referencia se estableció por encima del nivel histórico en la CMNUCC, no habría ninguna penalización (es decir, las ganancias negativas que se deducirán de las ganancias futuras) impuesta si la deforestación anual en ciertos años llegara a estar entre los dos niveles.
- g) Reportar sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas, conforme con las decisiones relevantes de la CMNUCC será un pre-requisito para los pagos.
- h) Con base en la reducción de emisiones de Colombia, la intención de los socios de esta Declaración es de canalizar las contribuciones financieras a través de los instrumentos financieros determinados de manera conjunta.

VII. LOGRO DE OBJETIVOS NACIONALES

Si Colombia tiene éxito en completar los objetivos nacionales definidos en los ítems II b) (i) a (iii) para 2018 y 2020, los socios buscarán maneras de recompensar dicho logro en el marco de la presente alianza.

VIII. CONTRIBUCIÓN DE COLOMBIA

A lo largo de su implementación, Colombia pretende contribuir a esta alianza proporcionando personal, otras contribuciones en especie y las asignaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República de manera anual para implementar la estrategia de Crecimiento Verde contenida en el Plan Nacional de Desarrollo.

IX. CONTRIBUCIÓN NORUEGA.

Noruega tiene la intención de contribuir con recursos para los esfuerzos REDD+ de Colombia bajo Modalidad 1 y 2 en el orden de magnitud de 1400 millones de Coronas Noruegas (NOK)

Este fondo seguirá la siguiente distribución deseada:

- Modalidad 1. Podría generar contribuciones de hasta por 300 millones de Coronas Noruegas (NOK).
- Modalidad 2 (Contribuciones por la reducción de emisiones verificadas), podrá generar pagos de al menos 1100 millones de Coronas (NOK) en el período –hasta- e incluyendo el año 2020, si Colombia logra los correspondientes niveles de reducción de emisiones.

Más allá de los fondos comprometidos para la Modalidad 1 y 2, Noruega tiene la intención de contribuir a esta alianza con pagos basados en la reducción de emisiones relacionadas con la deforestación en el bioma Amazónico, con un total de 400 millones de Coronas Noruegas (NOK) a través del Programa REDD+ Early Movers (REM). Noruega tiene además la intención de contribuir a esta alianza a través de la Iniciativa Fondo de Biocarbono del Banco Mundial para los Paisajes Forestales Sostenibles.

Todas las contribuciones de Noruega estarán sujetas a la aprobación Parlamentaria, y para hacerse efectivas, deben ser sujetas a una verificación apropiada de los entregables acordados.

La contribución específica por entregable o grupo de entregables bajo la Modalidad I de la presente Declaración Conjunta, se basará en un reporte anual a ser presentado y discutido con los actores en un diálogo público. Un convenio específico entre Noruega y Colombia expondrá los detalles adicionales.

Las contribuciones realizadas por Noruega bajo la Modalidad I bajo esta declaración de intención conjunta, deben ser utilizadas exclusivamente para la implementación de los entregables de la Modalidad I hasta que dichas entregas se realicen plenamente.

Los términos y condiciones detalladas para la ayuda de Noruega a las Modalidades I y 2 se establecerán en el acuerdo de contribución, a suscribir entre Noruega y el administrador del fondo.

Se garantizará la armonización con el fin de evitar la doble financiación, previniendo el conflicto de inversiones y para promover efectivamente las sinergias entre todas las fuentes de contribuciones.

X. CONTRIBUCIÓN DE ALEMANA

En el contexto de esta alianza, Alemania tiene la intención de contribuir con financiación principalmente a través del Programa REDD+ Early Movers (REM), que apoya la implementación de 'Visión Amazonía' en Colombia. Además, Alemania está apoyando el desarrollo e implementación de las políticas de REDD+ a través del Programa "Protección de Bosques y el Clima (REDD +)".

Alemania contribuirá a esta alianza principalmente con pagos basados en la reducción de emisiones asociadas a la reducción de la deforestación en el bioma Amazónico, con un total de 10,5 millones de Euros a través del Programa REDD+ Early Movers (REM). Además, Alemania aportará a esta alianza a través de la Cooperación Técnica REM (1,5 millones de euros), así como con el Programa REDD+ en curso, ejecutado por la Cooperación Técnica Alemana (8 millones de euros). Por otra parte, Alemania tiene la intención de apoyar esta alianza a través de su contribución a la Iniciativa existente Fondo de Biocarbono del Banco Mundial para los Paisajes Forestales Sostenibles; esto contemplando la futura consideración de la opción de ampliar su contribución.

Se garantizará la armonización con el fin de evitar la doble financiación, previniendo el conflicto de inversiones y para promover efectivamente las sinergias entre todas las fuentes de contribuciones.

XI. CONTRIBUCIÓN BRITÁNICA

En el contexto de esta alianza, el Reino Unido tiene la intención de contribuir a una financiación principalmente a través del Programa REDD+ Early Movers (REM), que apoya la implementación de Visión Amazonía, a través de la Iniciativa Fondo de Biocarbono del Banco Mundial para el desarrollo sostenible del Paisaje Forestal.

El Reino Unido va a apoyar esta alianza con pagos basados en la reducción de emisiones asociadas a la reducción de la deforestación en el bioma Amazónico con un total de 30,4 millones GBP a través del Programa REDD+ Early Movers (REM). El Reino Unido tiene además la intención de aportar a esta alianza a través de su contribución a la Iniciativa existente Fondo de Biocarbono del Banco Mundial para los Paisajes Forestales Sostenibles. Esto sin perjuicio de la futura consideración de la opción de ampliar su contribución.

Se garantizará la armonización con el fin de evitar la doble financiación, previniendo el conflicto de inversiones y para promover efectivamente las sinergias entre todas las fuentes de contribuciones.

XII. REVISIÓN INDEPENDIENTE

Una revisión independiente del progreso/avance de la alianza y sus entregables, se llevará a cabo en intervalos regulares, según proceda y según lo acordado por los socios.

XIII. ENTRADA EN VIGOR, TERMINACIÓN Y OTRAS CONSIDERACIONES

- a) La presente Declaración Conjunta de intenciones entra en vigencia al ser firmada por los socios, y está destinada a seguir en vigor hasta finales de 2020, y será renovada a partir de la recomendación de los Socios por un nuevo período de cinco años, a no ser que alguno de los socios notifique lo contrario.
- b) Los detalles de esta alianza serán expuestos en un Nota Conceptual de los socios en el curso del primer año de aplicación. Esta nota conceptual constituirá la base para el trabajo de los socios.
- c) Los socios celebrarán reuniones periódicas con el fin de promover la aplicación efectiva de esta Alianza; las reuniones deben ser atendidas por los representantes de los Gobiernos de Colombia, Noruega, Alemania, y Reino Unido, así como cualquier otro socio una vez se haya unido a la Alianza.

- d) De cara al periodo posterior a 2020, cuando el nuevo acuerdo climático global comience a regir, es deseo de los socios aprovechar las oportunidades con el fin de generar acciones aún más ambiciosas, así como la financiación para la mitigación de los bosques tropicales, teniendo en cuenta los compromisos de cada socio en virtud del nuevo acuerdo climático global.
- e) La presente Declaración de Intención Conjunta no pretende constituir un tratado o derechos u obligaciones jurídicamente vinculantes para los socios.
- f) La cooperación establecida en la presente Declaración conjunta de intenciones puede ser terminada en cualquier momento y por cualquiera de los socios, mediante notificación por escrito.

Declaración Conjunta de Intenciones fue firmada en París el 30 de noviembre de 2015.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



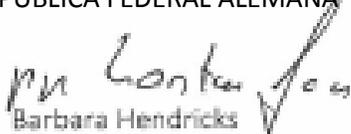
Gabriel Vallejo López
Minister of Environment and Sustainable
Development

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA



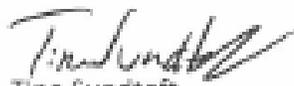
Dr. Gerd Müller
Federal Minister for Economic Cooperation
and Development

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA



Barbara Hendricks
Federal Environment Minister

POR EL GOBIERNO DEL
REINO DE NORUEGA



Tine Sundtoft
Minister of Climate and Environment

POR EL GOBIERNO DEL REINO
UNIDO



Rt Hon Amber Rudd MP
Secretary of State for Energy
And Climate Change